

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

563

PRORROGA DE LA RESOLUCION No. 476/85
POR LA QUE SE ESTABLECE UN ADICIONAL
DE 10 POR CIENTO A LAS IMPORTACIONES

ALADI/CR/di 149.3
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
17 de abril de 1986

Montevideo, 11 de abril de 1986.

No. 43/86

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento y al de las demás Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes que, en virtud de la Resolución no. 286/86 del Ministerio de Economía de mi país se dispuso la prórroga, hasta el 31 de diciembre del presente año de la Resolución no. 476/85, cuya copia se anexa. (*)

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.º) Ricardo H. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI.

A Su Excelencia
el señor Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración,
Embajador D. Juan José Real
Presente

(*) Nota de Secretaría: La Resolución no. 476/85 fue publicada en el documento ALADI/CR/di 149.

jcg

//